



APRUEBA PORCENTAJE DE ASISTENCIA OBLIGATORIA A LAS ACTIVIDADES PRÁCTICAS PARA LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA.

RESOLUCIÓN EXENTA F.I. N° 0.197/2023

Arica, 29 de septiembre de 2023

Con esta fecha la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente resolución:

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL N° 150 de diciembre 11 de 1981 del Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, 7 y 8, todas de 2019 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2002 de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2018 de abril 23 de 2018; Decreto Exento N°00.491/2002 de abril 26 de 2002; Decreto TRA N° 335/13/2023 de mayo 02 de 2023; Decreto N° 335/3/2021 de abril 16 de 2021; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 00.1140/2016 de noviembre 09 de 2016, sus modificaciones y Decreto Exento 00.194/2020 de marzo 18 de 2020.

CONSIDERANDO:

Lo señalado en el Artículo 21° del Reglamento de Docencia, oficializado mediante Decreto Exento N°00.491/2002 de abril 26 de 2002.

La necesidad de establecer el porcentaje de asistencia obligatoria a las actividades prácticas como talleres, laboratorios, actividades de titulación, prácticas profesionales y otras actividades similares, para todas las carreras de la Facultad de Ingeniería.

Lo aprobado por el Comité de Docencia, mediante Acta N°15/2023 de agosto 31 de agosto de 2023, cuyo acuerdo se fundamenta en el hecho de que las actividades prácticas influyen directamente en el desarrollo y aprendizaje de las especialidades de la ingeniería.

RESUELVO:

APRUEBASE el **100% de asistencia obligatoria a todas las actividades prácticas** como talleres, laboratorios, actividades de titulación, prácticas profesionales y otras actividades similares, para las carreras de la Facultad de Ingeniería.

Comuníquese, Regístrese y Archívese
Por Orden del Rector.



XIMENA ROBERTSON CANEDO
Secretaria
Universidad de Tarapacá



CONTRALOR



ALEJANDRO RODRÍGUEZ ESTAY
Decano
Facultad de Ingeniería

29 NOV 2023